

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLARRUBIA DE LOS OJOS

##### ANUNCIO

Mediante el presente se pone en general conocimiento que por la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos se ha tomado la Resolución número 1145, de fecha 13 de mayo de 2024 cuyo extracto de su contenido es el siguiente:

PRIMERO. Autorizar el matrimonio civil entre D.JL.M.V. y D<sup>a</sup> B.DC.A.

SEGUNDO. Fijar la celebración del matrimonio para el día 31 de agosto de 2024, a las 19,30 horas, en instalaciones del restaurante “El Mirador de la Mancha”, dentro del término municipal, de conformidad con los contrayentes.

TERCERO. Delegar en la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Sonia Ruiz Morales, las funciones para la celebración del matrimonio civil de referencia.

En Villarrubia de los Ojos.- La Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Medina Juárez.

**Anuncio número 3156**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>